

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDEROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO

DIRECTOR PROPIETARIO

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

Mención de honor, concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

Única Revista Médico-farmacéutica premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1885.

El JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta, Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: Ir contra la corriente.—La semana, por Gil Blas.—Las prebendas médico-rurales, por el Licenciado Quinina.—Nobilísima y salvadora actitud, por Rodolfo González y Martín.—*Sección científica:* Revista de revistas: Alcance de los conocimientos últimos.—Parálisis ptomáinicas, por M. N. Kouchev.—Crónica del cólera morbo asiático en Europa.—*Sección bibliográfica:* Nuestro carácter. Legislación sanitaria.—Constitución definitiva de la Junta de Médicos libres y titulares de la provincia de Madrid.—*Noticias.*

Sección profesional.

IR CONTRA LA CORRIENTE

El hecho no puede ser más insólito. Cunde la fraternal propaganda de unión de libres y titulares; organizan conjuntamente Asambleas, cuya existencia abroquelan con acuerdos unánimes; constituyen mancomunadas Asociaciones provinciales y regionales, rivalizando, tanto unos como otros, en mutuas vindicaciones, en nobles reciprocidades, y cuando parece aclararse el horizonte con el iris de paz, el Secretario de la Junta y Patronato de los Titulares Médicos, como adalid que viera sus huesos huir de su mando á la desbandada, lanza su anuncio de propaganda en las columnas del

Heraldo de Madrid, cual guerrero toque de atención para sus patrocinados y como reto á los libres, para dividir y separar á los dos bandos, único modo de poder apurar algunos meses más el puesto ó cargo en cuya altura se desvanece; cargo que no tiene razón de existir, así que la unión de todo el Profesorado sea un hecho.

Desde luego creemos que, esta inesperada propaganda, es cumplimiento de un acuerdo de la Junta en pleno; pero no podemos suponer, ni momentáneamente, que sea debida á la exclusiva iniciativa de su activo Secretario, porque sería inferirle un agravio á su corrección y compañerismo patronales; y, si esta campaña propagandista, es debida á ese acuerdo, la verdad es que el efecto resulta contraproducente; pues, si á los tres años de constituido el Cuerpo de Titulares, su Junta de gobierno, representada en su Secretario, tiene que ir de capital en capital, haciendo propaganda, entre los que todo el mundo creía vencidos, evidente es que dicho Cuerpo no ha podido constituirse y organizarse, ni siquiera aparentemente, porque, de hecho, para los efectos que se ofrecieron al Profesorado titular, el tal Cuerpo todos sabemos que no existe, y más aún, por propio desengaño, los mismos Titulares Médicos.

Pero además de ser el acuerdo contraproducente, inoportuno, intempestivo, ante la clase entera, ante libres y titulares, se denuncia faccioso contra su unión, enemigo de que exista solidaridad en todo el Profesorado, pre-

tendiendo avivar el rescoldo de la discordia entre libres y titulares, cuando los titulares no han sufrido ataque ni lesión alguna en sus derechos por los libres, quienes nada atentaron ni atentan contra los titulares, al defender los derechos que esos mismos titulares ejercitaron para contratar los servicios de beneficencia en nuestros Municipios y de los que ahora se les quiere excluir, invocando pruebas de aptitud que, antes que á los libres, ofenden á nuestros Claustros universitarios, que certifican solemnemente la perfecta aptitud de libres y titulares, en documentos legales y únicos, irremplazables, insustituibles, como son los títulos.

No hubo, ni hay, ni puede haber división justificada en nuestra clase, pues si en las primeras protestas de los libres hubo alguna ó algunas excepcionales, por su vehemencia y apasionamiento, y de ellas se deducía, por exceso de susceptibilidad, algún concepto molesto para los titulares, téngase en cuenta que la odiosa rivalidad la establece la Instrucción, que en su letra es en donde existe la división efectiva de libres y titulares, despojando á los unos de sus derechos y prometiendo á los otros mentidas mejoras; y, claro está que, al protestar de sus preceptos ilegales, conculcadores de la legislación nacional vigente, tenía que resultar el contraste que se destaca en su texto, de notorio exclusivismo de los unos, con el injusto despojo de los otros, induciendo á cierta animosidad en contra de los titulares, fomentada por algunos de éstos, que se han creído vejados en la defensa de los libres, cuya aptitud profesional se discutía deceptivamente.

Todo esto no podía ser origen de división alguna, y prueba bueno de ello es que no existe, que espontáneamente, y á pesar de la coacción que está ejerciendo la Junta de Patronato, los titulares fraternizan con los libres; se asocian protestando conjuntamente del examen de aptitud y de la exclusión de los libres en el Montepío.

Contra estas corrientes de opinión vivificantes y regeneradoras de la clase, va la torpe propaganda personificada en el Secretario de la Junta de Gobierno. Más que viaje triunfal, parece huida, escapando del torrencial empuje. En seis días ha visitado Zaragoza, Barcelona y Valencia, y celebrado tres banquetes.

No conocemos otros actos; ni el telégrafo nos comunica más acuerdos que autobombos de D. Antonio Muñoz.

Esas corrientes no tardarán en arrollar la Instrucción general de Sanidad pública, y la Junta de Patronato de Titulares Médicos.

LA SEMANA

Ya pareció *aquello... y lo otro*: empieza la solución del enigma de los *ulteriores propósitos*:

«Zaragoza 12 (9,30 noche).—Ha llegado el doctor Muñoz Almarza (¿Matrimonios? ¿Quién hará de ella?), en su campaña de propaganda á favor de los Médicos Titulares.

Para festejarle con un banquete han llegado Comisiones de la Rioja, Huesca, Teruel, Navarra y Soria.

El banquete ha estado muy concurrido, asistiendo Varias autoridades (*académicas*) y Catedráticos.

A los postres inició los brindis el Delegado de la Asociación de Zaragoza, D. Crisanto Gil, á nombre de sus compañeros.

También hablaron el Decano de Medicina Sr. García, y los doctores Borovio, Fraguas y otros.

El ramo que adornaba la mesa fué enviado, á petición del Sr. Muñoz, á la Virgen del Pilar.

En la fiesta ha reinado gran entusiasmo.» (*El Imparcial* del 13.)

¡Valiente bodorrio, salvo lo del ramito á la Virgen!

El *Heraldo de Madrid*, del que es colaborador Muñoz, sin Almarza, publica el telegrama siguiente, epigrafiado en gruesas titulares: *Banquete al doctor Muñoz*:

Zaragoza 12 (7 tarde).—«Reunidos los Médicos Titulares (en el anterior telegrama dice *Comisiones*, que no es lo mismo) de Zaragoza, Soria, Logroño, Navarra, Huesca, Teruel y Guadalajara en banquete celebrado en honor de los Sres. Muñoz y Almarza, con asistencia de las autoridades académicas, civiles y Prensa profesional y política, dirigen un entusiasta saludo al *Heraldo de Madrid* por sus campañas en favor de la clase médica.—El Delegado provincial, *Crisanto Gil*» (*Delegado provincial de la Asociación de Titulares*).

Los Médicos Titulares de las *siete* provincias que se citan, apenas si llegaron á diez representantes, cuya presencia en Zaragoza ha servido sólo para inaugurar la serie de banquetes que anuncié, al dar la noticia del viaje del Dr. Muñoz.

* * *

Escrito el anterior apunte, leo en el *Heraldo de Madrid* del 15:

LOS MÉDICOS TITULARES.—Barcelona, 14 (11-20 noche).—«Reunidos bajo la presidencia del Doctor Muñoz los Médicos Titulares de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona, después de explicar el propósito de la Junta de Patronato y la organización del Montepío por el referido Doctor Muñoz, se acordó, como consecuencia de las observaciones formuladas por algunos Médicos, otorgar un voto de confianza á la Junta de Patronato.

Esta noche se ha celebrado un banquete, al que ha asistido numerosa concurrencia, pronunciándose elocuentes y entusiastas brindis por la consecución de los ideales de los Médicos Titulares.—El Delegado, *Genissans*.»

En el *Heraldo de Madrid* del 17: *Obsequio al Dr. Muñoz*: Valencia, 17 (5, 6 tarde).—«Se ha celebrado una numerosa reunión de Médicos Titulares, presidida por el Doctor Muñoz

»Este manifestó elocuentemente el gran camino que se llevaba recorrido para llegar á la fundación del



Patronato de Médicos Titulares, en cuyo propósito se garantizaba el porvenir de tan respetable clase.

»Después se celebró el banquete con que los Médicos han obsequiado al Doctor Muñoz.

»A los brindis se acordó, en medio de gran entusiasmo, felicitar telegráficamente á los señores que componen la Junta.—*Cerdá.*»

En seis días, tres banquetes: uno en Zaragoza, otro en Barcelona y otro en Valencia; el *banqueteado* parece que disfruta el don de la *ubicuidad* y el don de *vacuidad* del estómago.

¿En dónde se celebrará el último?

* *

La *Revista Valenciana de Ciencias Médicas*, en su edición del 10 de los corrientes, publica una extensa relación de 162 adhesiones de otros tantos Ayuntamientos, á los acuerdos tomados en la Asamblea de Alcaldes y representantes de Corporaciones municipales, celebrada en Valencia en el mes de Octubre de 1904 á instancias del Alcalde de Benifayó de les Valls.

Este Alcalde, con documentada representación de todos los Municipios adheridos, ha presentado en el Gobierno civil de Valencia un recurso de queja y protesta contra los acuerdos de la Junta de Gobierno y Patronato de Médicos Titulares, para que dicha autoridad lo tramite al Ministro de la Gobernación; recurso que fué acordado formular colectivamente en la citada Asamblea de Alcaldes y representantes municipales.

Los 126 Ayuntamientos se comparten nada menos que entre 35 provincias, las tres cuartas partes de todas las de España. El recurso no puede ir más autorizado, y resulta un elocuente plebiscito contra la Instrucción general de Sanidad pública.

Y ahora, que la Junta de Patronato imponga á estos Municipios su clasificación de *aptos* é *ineptos*.

* *

El día 15 se celebró la apertura de los Tribunales de Justicia con las solemnidades de rúbrica.

De la Memoria del Fiscal del Supremo trasladamos los siguientes resúmenes estadísticos:

Que durante el ejercicio 1904-905 se tramitaron 127.985 causas, 7.497 más que en el anterior; clasificadas según la naturaleza de los hechos y el lugar de su comisión, por cada 100.000 habitantes resulta que la cifra media se ha elevado á 471,87, alcanzando el *mínimum* á Palma y el *máximum* á Madrid, donde casi llega al 1 por 100. Estos conceptos son nuevos en esta clase de trabajos.

Los sumarios instruidos por delitos contra las personas y contra la propiedad corresponden á un 70 por 100. De las 2.847 causas en que pronunció veredicto el Jurado, en 1.146 fueron declarados inculpables los acusados y en 1.701 culpables. De 93 veredictos que se revistaron, en 71 volvió á hacer igual declaración el Jurado.

Y, finalmente, que la jurisdicción contencioso-administrativa continúa en progresión ascendente, hasta el punto de que los fiscales intervinieron durante el año último en 168 recursos de apelación, 80 demandas de clases pasivas y 409 de las demás clases.

El Sr. Ministro, en su discurso inaugural, además de otras reformas, prometió el aumento á siete Magistrados de los cinco que constituyen la Sala de lo Contencioso.

También anunció la reforma del Código penal. La ocasión no puede ser más propicia para que se preceptúe la sanción de muchos delitos sanitarios y contra la intrusión, en garantía de la salud pública.

De seguro que no llegarán á realizarse tan buenos propósitos.

* *

En Zanzíbar (Africa) sigue aumentando la epidemia de peste bubónica. El 17 ocurrieron 32 invasiones y 14 defunciones.

De la epidemia colérica, en Europa, telegrafían de Berlín, el 17, que en las provincias infestadas no se registró el 16 ningún caso, ni tampoco en ese día. El 18 y 19 ocurren varios casos. De Rusia no hay noticia alguna, y este silencio lo considero más pesimista.

En la Villa y Corte, nuestras primeras autoridades municipales, sólo se dedican á revocar las fachadas, á que se pinten las vallas de los solares de azul y blanco, etc., tapando las porquerías como los gatos...

En tales empresas, la inspección y policía del abasto de alimentos sigue más descuidada, y aumentan los envenenamientos por ingestión de leches encaladas, de embutidos de piltrafas y raspas, de conservas explosivas, etc., etc.

Este abandono, en medio de todo, tiene su finalidad higiénica: la selección de todos los que tengan los estómagos débiles...

GIL BLAS.

LAS PREBENDAS MEDICO-RURALES

La oposición es un traje de suma elegancia é irreprochable gusto, cuando está bien confeccionado y no es contrahecho el cuerpo que le viste. Esta segunda circunstancia, tratándose del llamado Cuerpo de Médicos Titulares, es precisamente la que invalida la primera; con lo cual se comprende que nuestra resistencia á la prueba que se quiere imponer á nuestros jóvenes colegas, no es sistemática, sino circunstancial.

Lo dijimos en otra ocasión: el que opte á una cátedra, un empleo militar ó civil, una plaza de Auxiliar ó de Practicante en un establecimiento oficial, sabe de antemano lo que busca, y conoce bien la relación que hay entre el sufrimiento de una lucha esforzada, á veces hasta el heroísmo, siempre meritoria, y la recompensa inherente á la categoría que se propone alcanzar. El que va á un certamen de Sanidad Militar, tiene datos exactos que no han de fallarle, respecto al sueldo, consideraciones y deberes, glorias y peligros, recompensas y quiebras mortales que realzan tan bello y prestigioso Instituto.

¿Qué es lo previsto hasta ahora que pueda lisonjear al novísimo y laureado Médico Titular? El orgullo de haber hecho oposiciones y poderlo decir con énfasis y ostentar una distinción muy justificada ó un mérito innegable; pero que esa oposición y ese mérito serán apenas reconocidos el día en que una práctica desgraciada provoque el juicio de sus clientes; y, como la posición conquistada, es muy reducida, en proporción con la que le resta por ganar ó perder, de ahí las contingencias que no se dan sino en el caso del Médico Titular, cuyo éxito no es, no puede ser definitivo, pues sus clientes no son súbditos, como los alumnos, como los soldados y como los enfermos asilados, y sólo, en

parte no apreciable, se le garantiza el haber. Esto por lo que respecta á los Médicos.

En cuanto á los pueblos, dando por supuestas la verdad y la eficacia del procedimiento selectivo, hay que convenir también en que pasarán bastantes años hasta que llegue á predominar el turno de la oposición rigurosa, sobre el de méritos; y es de temer que las interinidades perpetúen en una parte muy considerable de los partidos, por no reunir éstos los medios suficientes de subsistencia y de buen desempeño á que justamente deben aspirar los propietarios. ¿Por qué no se han hecho primero los partidos? Por la sencilla razón de que, á ser posible una buena demarcación, se necesitan años de una labor ingrata y difícilísima; lo cual, dirán, retardaría más de la cuenta la implantación de la reforma sanitaria, que por representar aspiraciones más generales, deben anteponerse á las personales de los Médicos. Estos habrán de contentarse con la inamovilidad, el Patronato y acaso el Montepío. El aumento de sueldos es pura ficción; no han de ser tan patanes los Administradores de los pueblos que no vayan á buscar el desquite de la consignación oficial en los repartos y en la contratación particular.

Hay que persuadirse de esta verdad palmaria y muy transcendental: la Junta de Patronato no ha resuelto ni resolverá jamás nada en cuanto á la formación y clasificación de los partidos. Clasificará y procederá á bulto, sin conocimiento de la cosa, sin más orientación que la que le tracen los interesados; y donde haya latifundios inmorales, pero productivos, seguirá la explotación y el escándalo; y las pequeñas aldeas mal situadas, pobres, y caseríos distantes, que los parta un rayo; con un barbero semanal y 100 pesetas ó una carga de habas á un Médico, por autorizar las defunciones que puedan ocurrir en el año, está todo salvado.

No sé qué idea tendrán la generalidad de los compañeros; yo creo que sin una clasificación verdad, la inmensa mayoría de las plazas, son inadjudicables á la oposición, y ésta resulta ignominiosa, cuando la remuneración es falaz.

Y si, después de todo, los regalados frutos de la nueva Instrucción, los han de gozar nuestros tataranietos, ¿cómo se nos ocurre invertir unos años, después de quince que hemos malversado en colegiar y representar comedias, en preparar una obra sólida y duradera que dé testimonio de nuestro saber y rectas intenciones, y merezca el agradecimiento de la misma generación actual?

La oposición á las plazas titulares es altamente ridícula; nadie la quiere para sí, y parece que todos la hemos pedido: los viejos para los jóvenes, y éstos para los niños que todavía visten mantillas académicas, los cuales, en su tiempo, abdicarán en sus sucesores los hombres del porvenir. ¿Se quiere mayor altruismo?

LIC. QUININA.

NOBILISIMA Y SALVADORA ACTITUD

Es, á no dudar, la que, al fin y al cabo, han tomado los dignísimos colegas libres vasco-navarros en la reunión que en Alsásua celebraron en 11 del último Agosto. Los acuerdos en ella tomados no pueden, en verdad, ser más levantados ni estar más justifica-

dos. Tan acertados, en mi sentir, han sido, que ni por un momento dudo que la excelente semilla allí elegida, ha de prosperar y fructificar con la mayor exuberancia. Incontestable argumento en pro de este mi parecer, nos le suministra, con gran clarividencia, el haber sido secundado ya por los de Santiago, y observarse, además, marcada tendencia á ser en breve imitada la de estos últimos, por otras regiones y provincias.

Nada más natural, nada más obligado para quien estime en lo que valen el honor y dignidad profesionales, harto desconocidos para los Médicos libres en el funesto y malhadado decreto de la vigente Instrucción de Sanidad civil. De aquí el que me apenara no poco la mansedumbre hasta dicha fecha en ellos observada, y lo incomprensible de un tan prolongado silencio, por parte de los más interesados y obligados á romperle. Pero aquí del vulgar proverbio: «Nunca es tarde, si, al fin, la dicha llega á tiempo». A la punzonosa y heroica Directiva en Alsásua nombrada, se la impone en la redentora labor de propagar y difundir por todos los ámbitos de la Península é islas adyacentes la aludida semilla. Como me parezca moralmente imposible la esterilidad de tan indispensable labor, por afectar interés vital para cuantos están declarados sin *aptitud legal* para el desempeño del cargo de Titular, de éstos, seguramente, será el triunfo, una vez que hayan obtenido la imprescindible organización en forma de Asociación, que tenga por base la más estrecha é íntima solidaridad. Conjuncionados con la mayor fraternidad cuantos no se hallen comprendidos en el funestísimo art. 91, á buen seguro que anularán de *hecho* la disposición en él contenida; y se pondrán, por ende, á igual nivel que en el que á los *aptos* nos colocó *ab origine*, el referido engendro sanitario. Habrían, por ello, efectivamente recuperado su desconocida dignidad profesional.

Pero la Asociación de los libres y de Titulares sin aptitud, y muy en particular su dignísima Junta Directiva, ¿habrían con ello cumplido su misión y llenado por completo su cometido? En mi humilde opinión, no y mil veces no. Ni mucho menos.

Entiendo que el tan saludable movimiento que han iniciado y la digna actitud en que se han colocado los bravos compañeros vasco-navarros, están llamados á dar resultados de mucha mayor cuantía que los que implica una simple y estéril nivelación que, á última hora, á nada práctico conduciría para los nivelados de una ni de la otra especie. Libres y Titulares, quedaríamos al fin en la misma situación tan desastrosa como humillante, cual en la que nos han situado la Instrucción y su apéndice el vigente Reglamento, y en la que continuamos y seguimos atascados, no obstante tres años de lucha y de sacrificios de todo género.

La Asociación de los conceptuados ineptos por el *gran buñuelo*, así calificado el decreto de referencia por mi distinguido compañero y querido amigo el señor Varela Núñez, Titular de Alpedrete y miembro hoy de la Junta Central, está llamado, ó por lo menos debe estarlo, á ser verdaderamente *redentora*, á perseguir ideales de indubitable regeneración, en obsequio y beneficio de la humanidad sana y doliente, como igualmente del desdichado Cuerpo médico rural español, ya que la de los Titulares, cuyo movimiento se iniciara en la Rioja, como todos sabemos, ha fracasado por completo, bien por impotencia intelectual, ya haya sido por una ó más voluntades nada bien dirigidas.

¿Cómo, en qué forma, por qué procedimiento han de perseguir los incapacitados por la Instrucción, ahora que les ha llegado el turno, la suspirada redención que tan común y tan necesaria á todos es? La exposición del modesto criterio que sobre el particular siempre he sustentado, será objeto de ulteriores artículos.

RODOLFO GONZÁLEZ Y MARTÍN.

Sección científica.

REVISTA DE REVISTAS

ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Alipina.—Benzoinatol.—Hipol.—Lecitinógeno.—Metacalina.—Metilrodina.—Picrotoxina.—Termiol.

Alipina.—*Clorhidrato de tetrametildiaminoetildimetilbenzoilcarbinol primario.*—Es un cuerpo cristalizado, soluble en el agua; sus soluciones son neutras y no se enturbian por la adición de bicarbonato sódico. Funde á 160° y no es higroscópico. Sus efectos son anestésicos, localmente, en inyecciones hipodérmicas de 0,05 al 5 por 100; se reputan aún mejores que los de la cocaína, sobre todo en oculística. No irritan los tejidos ni jamás han producido su necrobiosis.

Sus soluciones se esterilizan hirviéndolas durante cinco ó diez minutos, sin que sufran alteración alguna. Calentadas en el autoclave 120°, enrojecen el papel de tornasol, acidez que cede así que se agrega una gota de una solución alcalina neutralizándola, sin que se modifiquen sus efectos terapéuticos. Las soluciones concentradas son estables, y se conservan durante mucho tiempo íntegras.

Una solución al 0,025 por 100, después de mucho tiempo de contacto con la conjuntiva embota su sensibilidad; concentrada la solución á 0,05 por 100, el reflejo desaparece; los colirios al 1 y 2 por 100 producen la anestesia completa en el ojo, al minuto ó pocos segundos más, durando en tal estado ocho ó diez minutos. Es muy poco tóxica.

Benzoinatol ó *Petrobenzoinato.*—Especie de pomada constituida por parafina líquida (16 onzas), benjuí pulverizado (una onza) y bálsamo de tolú 6 dracmas.

Es una pomada cuyo uso puede ser beneficioso en algunas formas de dermatosis, y servir de vehículo de otras sustancias más activas para curas y otras aplicaciones tóxicas.

Hipol.—*Acido metileno-hipúrico.*—Cuerpo que se presenta en cristales prismáticos, incoloros, inodoros é insípidos, poco solubles en el agua, solubles en los usuales disolventes. Los carbonatos alcalinos y los álcalis, le descomponen en frío. Funde á 151°.

Se obtiene haciendo actuar el ácido hipúrico sobre el formaldehído pulverizado, en presencia del ácido sulfúrico; el exceso de ácido hipúrico, se extrae mediante una solución concentrada de acetato sódico.

A. Nicolaier lo reputa como buen antiséptico de las vías urinarias, por su desprendimiento de formaldehído. Lo administra de 4 á 6 gramos en el día, en los catarros de la vejiga.

Lecitinógeno.—Líquido claro, incoloro, de un olor muy débil que recuerda al del ozono, de sabor dulzaino y reacción ligeramente alcalina.

Es un producto fosforado-fosfatado cálcico, con azú-

car, alcohol y agua, con el que se pretende sustituir el aceite de hígado de bacalao para combatir la anemia, el raquitismo y la escrófula.

Este nuevo agente terapéutico se anuncia como hipofosfito de etilo.

Metacalina.—Compuesto sólido de metacresol, soluble. Parece ser el más eficaz de los tres cresoles, siendo un buen desinfectante en solución acuosa al 1 por 100; su composición es constante y estable, y fácil su manejo.

Se expende dosificado en tabletas de un gramo ó en polvo.

Metilrodina.—*Salicilato* de metilo *acetilado*, en el que está reemplazado un átomo de hidrógeno por el radical acetilo. Es un cuerpo cristalino, blanco, insoluble en el agua, soluble en alcohol, la glicerina, el cloroformo y los aceites fijos, de olor agradable. Funde á 48° y se desdobra en ácido acético y salicilato de metilo, cuando se encuentra en contacto con el agua hirviendo ó con los álcalis. Los ácidos no le descomponen, y de ahí que llegue á los intestinos sin haberse desdoblado en el estómago.

Sus efectos son antiartríticos, antipiréticos y analgésicos. Su dosis es de 4 á 8 gramos al día, en sellos. Se soporta bien por el tubo digestivo.

Picrotoxina.—Principio activo de la coca de Levante, *Menispermum cocculus*, y planta originaria de la costa de Malabar, Malasia, islas Molucas y Célebes. Es muy amarga; además de la picrotoxina, contiene otras dos sustancias aún no estudiadas: la *menispermina* y la *paramenispermina*.

Los cerveceros alemanes y los ingleses la emplean para sofisticar la cerveza y sustituir el amargo del lúpulo, como otros lo hacen con la nuez vómica.

La picrotoxina es una sustancia cristalizada en prismas cuadrangulares, muy amarga, poco soluble en el agua fría, soluble en el alcohol y éter, insoluble en los aceites, no ácida ni básica, y la mayor incertidumbre existe sobre su acción química; sin embargo, forma con algunos alcaloides quinina, estriocina y morfina, verdaderas combinaciones, conocidas bajo el nombre de picrosales.

Tiene los mismos efectos y sirve para las mismas indicaciones que el haba de Calebar, á dosis de dos á diez miligramos, como máximo, y previa observación de sus efectos terapéuticos.

Termiol (¿ó Teranol?)—*Fenilpropiolato de sodio*, disuelto en agua, en la proporción de 25 por 100.

El fenilpropiolato de sodio es un polvo blanco, de sabor picante, soluble en el agua y poco en el alcohol. El *Termiol*, ó sea su solución al 25 por 100, tratado por el ácido sulfúrico, da una reacción oscura; calentada la mezcla, pasa á otra verdosa, con desprendimientos gaseosos, al mismo tiempo que se aislan gotitas grasosas, constituidas por acetofenona, con olor de almendras amargas. Tratado por los ácidos, da un precipitado blanco de ácido fenilpropiólico.

Se prescribe en inhalaciones, en soluciones del 1 al 3, en las laringitis y tuberculosis pulmonales.

PARALISIS PTOMAINICAS, POR M. N. KOUCHÉV

Si bien las parálisis debidas á ciertas intoxicaciones minerales (parálisis arsenicales ó saturninas, por ejemplo) descritas desde hace ya mucho tiempo, y en

la actualidad perfectamente conocidas, distase mucho de poder decir lo mismo en lo que respecta á los trastornos motores consecutivos á envenenamientos de origen animal. De ahí que las observaciones de *parálisis ptomáinicas* publicadas por el Sr. Kouchew merezcan que se llame sobre ellas la atención.

El primer caso referido por el autor, concierne á un hombre de treinta y dos años, exento de todo antecedente sífilítico ó alcohólico, y que, después de haber disfrutado siempre de una buena salud, fué acometido, al salir de una copiosa comida de Noche Buena, de náuseas con vómitos, vértigo y debilidad general; las materias vomitadas contenían residuos alimenticios, pero no encerraban sangre. En los dos días siguientes reprodujéronse los mismos trastornos después de las comidas; luego sobrevino diarrea. Estos desórdenes digestivos, acompañados de una anorexia muy marcada, persistieron durante unos quince días.

Al final de este período, el enfermo notó la existencia de un edema que, localizado primeramente en los párpados y en la cara, invadió, al cabo de tres ó cuatro días, las extremidades y el escroto. Más tarde, el edema fué sustituido por un prurito generalizado intenso, con pequeños abscesos en el pecho, en el abdomen y en las nalgas. Al mismo tiempo que el edema, habían empezado á manifestarse calambres en los miembros; el más pequeño movimiento provocaba una contractura prolongada de los dedos (manos ó pies), sobre todo durante la noche. Existían, además, dolores intensos en las pantorrillas, en las rodillas y en la planta del pie, así como á nivel de ambos codos y de los dedos.

El paciente experimentaba asimismo en los miembros una sensación de entorpecimiento, que, limitada en las extremidades superiores á la región palmar, interesaba los miembros inferiores en su totalidad. Un mes próximamente después del comienzo de estos accidentes, ese hombre empezó á experimentar una debilidad primero en los pies, luego en los brazos, y, á no tardar, se vió imposibilitado de andar de otro modo que auxiliándose con un bastón ó apoyándose contra la pared. A nivel de los miembros superiores, la paresia estaba circunscrita á los antebrazos. No se notaba parálisis ni de la cara ni del tronco.

La micción se hacía con regularidad. No existían tampoco trastornos de la vista ni del oído, y la memoria estaba perfectamente conservada. El enfermo no tuvo jamás pérdida del conocimiento, ni en el comienzo ni en el curso ulterior de la afección. Al examen, notábase una ligera disminución de sensibilidad al dolor á nivel de las extremidades superiores, la cual se extendía desde las manos á los codos; todas las otras variedades de sensibilidad estaban normales en todas partes. Los reflejos cutáneos de los pies estaban algo exagerados; los reflejos abdominal y cremasteriano, normales. En cambio, el reflejo rotuliano y el del tendón de Aquiles estaban abolidos.

La fuerza muscular aparecía considerablemente disminuída en las cuatro extremidades (salvo á nivel del hombro y de la cadera), sin que hubiera, á este respecto, la menor diferencia entre los flexores y los extensores. La excitabilidad farádica y galvánica de los músculos y de los nervios parecía más debilitada del lado de los miembros inferiores que del brazo. Ejerciendo una presión sobre los músculos y sobre los troncos nerviosos, provocábanse vivos dolores.

El Sr. Kouchew fué igualmente llamado para prestar sus servicios á la madre de ese hombre, que había caído enferma al mismo tiempo que él y presentaba trastornos de la misma índole. Además, el autor supo

que otras cuatro personas que habían ido á pasar las fiestas de Navidad con esa familia, habían sido acometidas igualmente, poco tiempo después de regresar á sus casas, de paresias más ó menos acentuadas.

Pues bien; desde el punto de vista etiológico, no se podía acusar sino la carne de carnero, de la cual la madre del primer enfermo había comprado una buena provisión y que había sido servida en diferentes comidas durante la semana de fiestas. No había habido jamás arsénico en la casa, y la hipótesis de un envenenamiento criminal hubiera carecido en absoluto de fundamento.

El análisis de los orines del primer paciente no reveló, por lo demás, ningún rastro de arsénico ni de plomo. Por otra parte, es de notar que dos gatos á los cuales habían sido dados restos de la misma carne, presentaron igualmente trastornos digestivos (vómitos y diarrea), con la circunstancia, además, de que ulteriormente uno de esos animales tuvo una parálisis del cuarto trasero.

En lo que concierne á la naturaleza de los trastornos nerviosos de referencia, el Sr. Kouchew opinado que la ausencia de desórdenes en el funcionamiento de los esfínteres permite excluir la idea de una lesión de la médula espinal—que cabe admitir la existencia de una polineuritis. Es de notar que, contrariamente á lo que se ve en los casos de parálisis arsenicales ó saturninas, los trastornos motores, en los dos enfermos observados por el autor, no afectaban ninguna predilección por los músculos extensores: desde el comienzo de la afección, los flexores fueron atacados tan intensamente como los extensores.

Bajo la influencia de la electricidad, asociada, en el primer caso, con el empleo del yoduro de potasio, los fenómenos morbosos no tardaron en disiparse.—(*Roussk. Vratch*—L. Ch. Arch. Gin. Obst. y Ped.)

Crónica del cólera morbo asiático en Europa.

Prensa del 7.—*Berlin*, 6 (9,5 m.).—Se ha presentado el cólera en Crone y Alrriarise.

En Seileitsvoiz y Tsarkase se oculta el número de enfermos atacados.

Se confirma que han ocurrido casos en la Compañía de telegrafistas.

El Almirantazgo ha enviado dos Médicos á las costas orientales, uno á Langenberg y otro á Dantzig.

El Imparcial.—«Las agencias extranjeras nos envían despachos más ó menos auténticos y verídicos, fechados en París, Londres, Berlín y Viena, según los que el cólera ha aparecido en Alemania en condiciones pavorosas.

Al mismo tiempo venimos recibiendo despachos de nuestros corresponsales en Berlín y en Hamburgo y de españoles residentes en Colonia y Leipzig, según los que es inexacto cuanto se dice sobre este punto.

En esta disparidad de noticias, hemos acudido á la información oficial, y hemos experimentado la amarga decepción de costumbre. En el Ministerio de Estado no se sabe nada, en el de Gobernación tampoco. Las patentes de los puertos alemanes siguen siendo limpias, y mientras la prensa de todo el mundo presenta al Imperio alemán como invadido por la peste asiática, aquí no hay modo de saber la realidad de lo que ocurre.

Es verdaderamente insoportable este sistema burocrático español.

¿Hay ó no hay cólera en Alemania?

El Gobierno debe averiguarlo inmediatamente tomando las precauciones necesarias, sin que sea obstáculo á la averiguación de la verdad el proyecto del viaje del Rey.

Prensa del 8.—*Berlín*, 7. (9 m.).—En las últimas veinticuatro horas han ocurrido en Prusia 99 casos de cólera y 26 defunciones.

Además de vigilarse la navegación y las poblaciones ribereñas del Vístula, del Oder, del Warthe y sus afluentes, se ha puesto vigilancia en el río Meniel, de la Prusia oriental, por ser éstos los puntos principales que atraviesan las procedencias rusas.

Berlín, 7 (9,30 m.).—Las precauciones son cada vez más rigurosas.

Han ocurrido dos defunciones y varios casos en bateleros del Oder, próximo á la capital.

Berlín, 7 (11,35 m.).—La policía recogió en Hamburgo á una mujer que se había desmayado en la calle. Fué conducida al Hospital, resultando que estaba atacada del cólera asiático. Reina gran inquietud por no saberse dónde se contagió, pues habita una casa del centro de la ciudad, lejana de los barrios semifrancos.

París, 7 (9 m.).—Comunican de San Petersburgo que se han presentado muchos casos sospechosos en Moscou, en personas procedentes de Polonia.

Sección bibliográfica.

NUESTRO CARÁCTER. Reflexiones acerca del estado psíquico orgánico de nuestra raza y manera de robustecerla.—Madrid, 1905. Librería editorial de Bailly Bailliére é Hijos, plaza de Santa Ana, 10.—Volumen de 154 páginas en 8.º Precio: 2 pesetas en rústica y 250 encuadernada en tela.

Del por qué de este libro, el autor epigrafa su prólogo, y en él expone la necesidad de reconocer las deficiencias de nuestra raza, con relación á las que constituyen otras naciones, principalmente por causas individuales, contra las que propone medios que robustezcan nuestra memoria, que vigoricen nuestra voluntad y que liberten de embotamientos nuestra inteligencia.

En dos secciones se comparte este libro. En la primera se analizan las causas generales que determinan nuestra manera de ser, haciendo un estudio de las razas que pueblan el suelo español, sus condiciones tóxicas y climatológicas, educación, alimentos, bebidas, clase de vida; misticismo é instrucción de la mujer. En la segunda parte se analizan las causas individuales, exponiendo el concepto general de la *memoria*, causas de su enflaquecimiento y medios de robustecerla; sigue el estudio de la *voluntad*, las causas que motivan su anulación y medios de rehabilitarla, y, por último, un detenido examen de la *inteligencia*, causas de su obscurecimiento y medios de normalizarla.

El autor desarrolla con fortuna su tesis, escrita correcta y fluidamente, modificando, en cuanto es posible, el conceptismo técnico fisiológico.

Las condiciones editoriales son escogidas.

*
**

LEGISLACIÓN SANITARIA.—*Sanidad pública.*—Instrucción general de 12 de Enero de 1904 y Reglamentos orgánicos, etc. Anotados y recopilados por la Redacción de la *Revista de los Tribunales*. Madrid, Centro Editorial de Góngora.—Libro de 452 páginas, encuadernado en tela; se vende al precio de 2,50 pesetas en Madrid y 2,75 en provincias.

Este pequeño volumen legislativo es necesario á todo el Profesorado médico, farmacéutico y veterinario; en él se contienen todas las disposiciones últimas; además de la Instrucción general de Sanidad pública, ocho importantes Reglamentos, entre ellos los de Médicos y Farmacéuticos titulares, de 11 de Octubre de 1904 y 14 de Febrero de 1905; el del Servicio benéfico-sanitario de los pueblos; Sanidad exterior; Beneficencia general; Consejo de Sanidad; Policía sanitaria de animales domésticos, de 3 de Julio de 1904; Reglamento de Sanidad exterior de 28 de Octubre de 1899; y creación y tarifas del Instituto de Sueroterapia, Vacunación y Bacteriología del Estado.

Además de la importancia de los textos legales, las anotaciones con que se ilustran, realzan su valor y utilidad en todos los casos en que sea necesaria la verdadera interpretación y aplicación legislativa.

Las condiciones editoriales son escogidas.—*Calino Crede.*

CONSTITUCIÓN DEFINITIVA

de la Junta de Médicos libres y extitulares de la provincia de Madrid.

Como anunciamos en nuestra revista última, el día 14, á las tres de la tarde, y en el local de la Academia Médico Quirúrgica, se reunió la Junta directiva provisional de los Médicos libres y extitulares de Madrid y su provincia, nombrada en primeros de Octubre de 1904, para de hecho constituir definitivamente y tomar acuerdos de verdadera importancia y de oportunidad urgente.

Nuestro Director, el Sr. Valdivieso, en representación de D. Angel de Diego, residente en Valdemoro, cuyo mal estado de salud no le ha permitido concurrir á este acto, dió lectura á una extensa y razonada comunicación del citado compañero, en la que, después de lamentar no poder concurrir á esta convocatoria, por la causa que se lo impide, hace historia de sus constantes gestiones, y de su tenaz propaganda á favor de los genuinos intereses profesionales de la clase, comunes á libres y Titulares, sin exclusivismos ni privilegios, gérmenes de inconcebibles rivalidades, que esterilizan todo el esfuerzo que se haga en pro de la fraternal solidaridad de la clase médica.

Luego relata la abundosa corriente hacia la asociación general de las provincias, y expone que, constituidas ya todas ellas, bajo las mismas bases, de conformidad absoluta con las que ya conocen nuestros lectores y que son las mismas que las aprobadas en Guipúzcoa, Vizcaya, Navarra, Galicia, Valladolid, Granada, Zaragoza, etc.; terminando con un ruego á fin de que la Asociación de la provincia de Madrid se constituya definitivamente y emprenda una activa campaña para resolver en plazo breve los problemas

profesionales que agitan á la clase, en daño y desprestigio de todo su Profesorado.

Acto seguido se procedió á la elección de cargos para la Junta directiva, que quedó definitivamente constituida en la forma siguiente:

Presidente, D. Angel de Diego; *Vicepresidentes*, D. Epifanio Ballesteros y D. Daniel Bascañana; *Tesorero*, D. Mauro León y Salazar; *Secretarios*, don Joaquín María Grau y D. César Alonso; *Vocales*, D. Manuel Sánchez, D. Juan Granados, D. Vicente R. Camuñas, D. Arturo Balaguer, D. Fernando Prósper y D. Jaime Espina.

En la sesión que se celebró acto seguido, después de aprobar las citadas bases, se acordó convocar á todos los Médicos de Madrid y su provincia y alumnos del último curso de la facultad, para que por sí ó por representación, asistan á la reunión que se ha de celebrar el día 25 de los corrientes, á las cuatro de la tarde, en el Colegio de Médicos de Madrid (Mayor, 1).

Se ruega la asistencia, por tratarse de la unión de la clase y de la derogación de la Instrucción general de Sanidad pública, atentatoria á la dignidad y á los derechos profesionales.

La correspondencia y adhesiones se dirigirán á los Secretarios, Sres. Grau (Fuencarral, 85) y Alonso (Toledo, 53).

NOTICIAS

En el septenario del 31 de Agosto al 6 de Septiembre, se han inhumado 244 adultos y párvulos y 23 fetos; la primera cifra corresponde al tercer lugar del anterior quinquenio, siendo menor del maximum en 34, y mayor del minimum en 43; la segunda corresponde al cuarto, con diferencia de menos 4 y más 3 en iguales conceptos.

En igual período las Casas de Socorro municipales, han prestado 1.756 servicios facultativos y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 2.995 donativos.

Nuestro colega la *Revista Sanitaria de Jaén*, en nada rectifica nuestra censura contra la Junta de Gobierno de la Asociación general de Titulares Médicos, de la que es en dicha provincia órgano, al publicar la noticia de «que después de cerrada la suscripción en favor de la huérfana de D. Vicente Arrabal», particular ó personalmente su Presidente ha hecho un donativo de diez pesetas!

Nuestra censura fué dirigida á la Asociación, y la Asociación no ha contribuido con un solo céntimo.

Y en cuanto á ese donativo personal, el colega lo critica por tardío, al expresar «después de cerrada la suscripción».

Ahora sólo falta que esas diez pesetas, figuren en las cuentas oficiales y se reintegre de ellas el Presidente.

Lo cual no sería novedad alguna.

El Siglo Médico, epigrafió el primer apartado de su *Boletín de la semana, Ad Kalendas græcas*, y en él se refiere al Sr. D. Joaquín Ruiz Jiménez, Presidente de la Junta y Patronato de Titulares Farmacéuticos y también Gobernador civil de Madrid, por los constantes aplazamientos de sus promesas en pro de las reformas tantas veces anunciadas y encomiadas, y otras tantas incumplidas.

Corto se queda nuestro colega con el ilustre cooperador de las farmacias de Sociedades cooperativas de los obreros.

Tiene la palabra *El Monitor de la Farmacia y de la Terapéutica*.

Del resumen estadístico de víctimas causadas el día 8 de los corrientes en Calabria (Italia), hasta el día 15, resulta que murieron 665 personas y sufrieron traumatismos 3.400. Estas cifras no son aún, por desgracia, definitivas, pues en el desescombro de las casas arruinadas se siguen encontrando cadáveres.

La intensidad del fenómeno ha determinado grandes cambios en toda la comarca calabresa, siendo motivo de que se teman aún mayores catástrofes.

Los manantiales de Piscopio, cercanos á la ciudad de Monteleone, se han secado; en cambio, los de Santo Honorio han aumentado su caudal extraordinariamente.

En Metrano han aparecido varias fuentes abundosas de agua fresca y cristalina; las aguas del torrente Patano adquirieron muy alta temperatura. En San Sisti, cerca de Corenza, han surgido muchas macalubas ó geiseres de fango y légamo. En fin, á unos 15 kilómetros de Montalto se ha reconocido un nuevo cráter volcánico.

Toda esta región, en 1783, sufrió un trastorno semejante, quedando destruidas casi todas las poblaciones del distrito. Ultimamente, en 1894, también hubo otro terremoto que ocasionó terribles destrozos y numerosas víctimas.

Al llegar el eclipse del 30 de Agosto, los habitantes de esta comarca, al ver el eclipse, presintieron la terrible catástrofe de que en estos días han sido y siguen siendo víctimas.

Según informes recogidos en los centros oficiales, se ha aplazado el examen llamado de *aptitud* de ingreso en el Cuerpo de Titulares, sencillamente porque faltaban algunos cientos de solicitantes para cubrir las 1.055 vacantes anunciadas.

Hace días que no se presenta ninguna instancia, á cambio de que se reclaman, por algunos interesados, los expedientes respectivos, por desistir de ser actores en tal examen, á cuyo efecto se requiere que soliciten la devolución, en forma, al Inspector general de Sanidad Interior, D. Eloy Bejarano.

Ante estos datos, no es preciso ser profeta para pronosticar que dicho examen no se realizará jamás por falta de examinandos, evidenciando, en definitiva, el fracaso de la Instrucción general de Sanidad pública, y la inutilidad de la Junta de Gobierno y Patronato de Titulares Médicos.

La Asociación de Médicos libres vasco-navarros, ha dirigido la siguiente certificación á nuestro colega *El Siglo Médico*:

Señor Director de *El Siglo Médico*.—Madrid.

Muy respetable señor de nuestra consideración más distinguida: En vista de los comentarios poco favorables que se ha servido hacer á los acuerdos de esta Asociación, y considerando son injustos ó equivocados, nos creemos en el deber de comunicarle á usted, el acuerdo adoptado por esta Junta directiva el 29 de Agosto en la reunión que se celebró en Tolosa, á fin de que nuestro silencio no lo achaque á descortesía.

Dice así el acuerdo:

«Considerando esta Junta que los acuerdos adoptados en la Asamblea de Alsásua pueden ser interpretados de distinta manera, según el criterio de cada cual, y dar lugar á enojosas y estériles discusiones, acuerda permanecer alejada de todo debate, dejando en libertad de acción á los asociados, para que individualmente y según su parecer, puedan rectificar dichos comentarios.»

Al publicarle la inserción del presente comunicado en el periódico que tan dignamente dirige, damos á usted anticipadas gracias y nos ofrecemos afectuosos compañeros y atentos s. s., q. s. m. b.—Por la Junta directiva: El Secretario, Angel Elvira.

San Sebastián 10 de Septiembre de 1905.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.

Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.